



BASES ASTROCALENDARIO SIRIO

Normas generales

- a) Podrán participar personas socias y simpatizantes de la Asociación.
- b) Cada persona podrá enviar un máximo de dos imágenes por categoría.
- c) Se establecen las siguientes categorías:
 - i) **Cielo profundo (nebulosas, galaxias y cúmulos estelares)**
 - ii) **Gran campo**
 - iii) **Solar**
 - iv) **Lunar**
 - v) **Planetas, cometas y otros cuerpos del Sistema Solar**
 - vi) **Paisaje nocturno**
 - vii) **Otro (imágenes que no encajen en las demás categorías)**
- d) Se permite apilar varias imágenes del mismo objeto o imágenes compuestas de varias fotografías para adecuarlo al tamaño de calidad e impresión.

Formato y calidad

- a) Las imágenes digitales proporcionadas deberán presentarse en formato de archivo jpg a máxima calidad y tener la máxima resolución posible: 300 puntos por pulgada de resolución, si se puede, teniendo en cuenta que el formato de publicación en el calendario será en DIN A4 (210 x 297 mm, en horizontal).
- b) Las imágenes preferentemente encajan mejor en sentido horizontal. No obstante se admitirán en sentido vertical, que podrán ser modificadas durante el proceso de impresión para ajustarlas mejor al diseño.
- c) Añadir incrustado a la imagen el perfil de color sRGB, necesario para homogeneizar la impresión fotográfica digital.
- d) Aportar aparte los datos propios de la imagen: autor, objeto, fecha, lugar, equipo, tiempo de exposición, procesado, etc.
- e) Podrá hacerse una preselección de las fotos en caso de que no reúnan los requisitos técnicos comentados en los puntos anteriores para garantizar su impresión con una calidad mínima.

Votación

El proceso de votación se realizará por categorías. En el cómputo de los votos, se tendrá en cuenta lo siguiente para favorecer una mayor diversidad de participantes:

- a) Podrán presentarse hasta dos imágenes por categoría y participante.
- b) En cada categoría, como máximo sólo puede salir escogida una imagen por participante.

c) Podrá haber hasta 3 imágenes seleccionadas por persona para todo el calendario.

De cada categoría saldrá un total de 2 imágenes para el calendario, a excepción de Cielo profundo, donde saldrán 3, y de las categorías Gran campo (1) y Otro (1).

El jurado ajustará la selección para cumplir con los puntos anteriores. También intervendrá para poder resolver posibles empates que pudieran producirse o los cambios necesarios en caso de que no se presenten suficientes imágenes de calidad en cada categoría.

Uso de imágenes

El envío y uso de las imágenes para el AstroCalendario no modificará en ningún caso la propiedad intelectual, autoría o derechos de uso de las imágenes del concurso. Su cesión gratuita y desinteresada a la Agrupación Sirio solamente la habilitará para hacer uso de las mismas en aquellas actividades que tengan que ver directamente con el AstroCalendario, como pueden ser su difusión en redes sociales y la impresión en soporte físico.

Plazos

a) Envío de fotografías: hasta las 23:59 del 16 de octubre de 2022.

b) Votación: desde el día 19 hasta las 23:59 del 23 de octubre de 2022.

c) Publicación interna de imágenes seleccionadas: miércoles 26 de octubre de 2022.

d) Publicación y exposición comentada por parte de los ganadores de las imágenes seleccionadas: el miércoles 2 de noviembre de 2022.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.